



Asamblea General

Distr. limitada
9 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 70 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Botswana, China, Comoras, Dominica, Egipto, Eritrea, Granada, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Kuwait, Malasia, Mauritania, Nigeria, Omán, República Árabe Siria, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Singapur, Sudán, Suriname, Yemen y Zimbabwe: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/62/L.29

Moratoria de la aplicación de la pena capital

Sustitúyase el quinto párrafo del preámbulo por el texto siguiente:

Reconociendo que algunos Estados Miembros opinan que el mantenimiento de la pena capital sirve para desalentar los delitos más graves,
e introdúzcase después del actual sexto párrafo del preámbulo.

